

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, seis (06) de Mayo del dos mil quince (2015)

Acción	EJECUTIVO
Demandante	OMEGA INGENIERÍA ASOCIADOS S.A.S
Demandado	MUNICIPIO DE JERICÓ
Radicado	05001 33 33 024 2013 00181 00
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO Y RESUELVE SOLICITUD

1. Se pone en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta otorgada por el BANCO DAVIVIENDA a folio 158 del cuaderno de medias cautelares, en el que informa sobre la constitución de un depósito judicial a favor del proceso en la cuenta del Banco Agrario de Colombia de la que es titular el despacho, en la forma indicada en los oficios comunicativos de la medida.
2. Así mismo, en relación a los requerimientos efectuado por el mandatario judicial de la parte ejecutante (fl 152 a 157), en lo que respecta a las respuestas otorgadas por Bancolombia y el Banco de occidente, se estará a lo resuelto por esta agencia judicial en auto del 11 de Diciembre del 2014 (fl 90) en el cual se decidió sobre una petición de la parte en igual sentido, por lo tanto, se tiene que esta ya fue resuelta y se reitera lo allí decidido, sin advertirse la necesidad de compulsar nuevas copias.
3. Por último, se evidencia a folio 116 del cuaderno de medidas, que el memorial allí incorporado no corresponde a este proceso judicial, puesto que este se dirige al ejecutivo con radicado 2014-0726. Por lo tanto, se ordena retirar el memorial e incorporarlo al expediente respectivo, así como re foliar nuevamente el expediente, desde el folio 115 al 138.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD

En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

SECRETARIA